

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
Bancos	\$ 1,425,974.96	\$ 240,587.84
	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,435,974.96</b>	<b>\$ 245,587.84</b>

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible, su importe se integra por:

Efectivo	Importe
Jose Carlos Villareal Lozano (a)	\$ 10,000.00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 10,000.00</b>

a) Se autorizó la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria

Bancos

Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
(a) Santander 3969	\$ .00
(b) Banamex 382	\$ 361,913.72
(c) Banamex 390	\$ 997,739.81
(d) Banamex 032	\$ 66,321.43
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,425,974.96</b>

- (a) Gastos de Operación
- (b) Aportación OSC'S
- (c) Gastos de Operación
- (d) Gastos de Operación

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 436,871.36	\$ 1,399,300.42
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,799.51	\$ .00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO P	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 443,670.87</b>	<b>\$ 1,399,300.42</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Cuentas por Cobrar a corto plazo	Importe
Subsidios Sector Desarrollo Social	\$ 436,871.36
<b>Suma</b>	<b>\$ 436,871.36</b>

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Deudores Diverso por Cobrar a corto plazo	Importe
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$ 3,000.00
Santa Patricia Tamayo Delgado	\$ 1,358.00
Jose Guadalupe Murillo Perez	\$ 2,441.51
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,799.51</b>



**Bienes Muebles y Depreciaciones**

Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	altas	bajas	2020
a) Muebles de Oficina y Estantería	\$ 50,723.13			\$ 50,723.13
b) Equipo de Computo y de tecnologías de la Información	\$ 413,790.47		\$ 8,000.03	\$ 405,790.44
c) Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 17,400.00		\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
d) Camaras Fotograficas	\$ 5,998.80			\$ 5,998.80
e) Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 3,039,272.75		\$ 56,540.00	\$ 2,982,732.75
f) Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion y refrigeracion	\$ 159,904.88			\$ 159,904.88
g) Otros Equipos	\$ 294,302.31			\$ 294,302.31
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 3,981,392.34</b>	<b>-</b>	<b>73,240.03</b>	<b>\$ 3,908,152.31</b>

- a) El equipo de oficina está integrado por: escritorios, archiveros, teléfonos, refrigerador, sillas.
- b) El equipo de cómputo está integrado por: computadoras, impresoras, laptops.
- c) El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores
- d) El equipo de difusión está integrado por: una video cámara
- e) El equipo de transporte está integrado por: una flotilla vehicular de veintiséis unidades oficiales.

Depreciación de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	altas	bajas	2020
Depreciación Acum. Muebles de Oficina y Estantería	\$ 10,144.63	\$ 5,072.42		\$ 15,217.05
Dep. Acum. Equipo de Computo y de tecnologías de la Inf.	\$ 144,888.16	\$ 101,444.36	\$ 8,000.03	\$ 238,332.49
Dep. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,700.00	\$ 2,175.00	\$ 8,700.00	\$ 2,175.00
Dep. Acum. Camaras Fotograficas	\$ 2,999.41	\$ 1,499.70		\$ 4,499.11
Dep. Acum. Vehiculos y Equipos Terrestres	\$ 1,104,779.53	\$ 596,546.43	\$ 56,540.00	\$ 1,644,785.96
Dep. Acum. Sistemas de Aire Acondicionado, Cal. y ref.	\$ 31,980.97	\$ 15,990.49		\$ 47,971.46
Dep. Acum. Otros Equipos	\$ 42,968.97	\$ 29,431.49		\$ 72,400.46
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 1,346,461.67</b>	<b>752,159.89</b>	<b>73,240.03</b>	<b>\$ 2,025,381.53</b>

**Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas en el ejercicio correspondiente, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 673,565.16	\$ 924,290.53
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 673,565.16</b>	<b>\$ 924,290.53</b>

**• Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 534,861.45
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 90.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 65,603.93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 73,009.78
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 673,565.16</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Concepto	Importe
Prevision social multiple	\$ 22,131.45
Prima Vacacional	\$ 11,654.38
Gratificacion de fin de año	\$ 501,075.62
<b>Suma</b>	<b>\$ 534,861.45</b>



**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
Energeticos en Red Electronica SA de CV	\$ 0.00
Unidad Oncologica Ambulatoria	\$ 90.00
Juan Ernesto Candanedo Rojo	\$ 0.00
Carlos Aragon Beltran	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 90.00</b>

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del ejercicio 2020, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
ISR retenciones por salarios	\$ 10,731.65
ISR Retenciones por servicios	\$ 2,716.10
Retenciones por asimilables	\$ 52,156.18
<b>Suma</b>	<b>\$ 65,603.93</b>

**Otras Cuentas por Pagar**

Se integra como sigue:

Concepto	Importe
Sueldos por Pagar 2010	\$ 0.00
Aguinaldo pagar 2010	\$ 0.00
Acreedores Diversos 2012	\$ 0.00
Otros pasivos	\$ 73,009.78
<b>Suma</b>	<b>\$ 73,009.78</b>

El saldo de sueldos y aguinaldos por pagar de finiquito representa el importe de los adeudos que tiene la Entidad, por concepto de sueldos y prestaciones devengados del personal de confianza, de la catorcena No. 25 del 20 al 30 de Noviembre del ejercicio 2010 y se integra como sigue:

Sueldos por Pagar 2010	Importe
Jose Zamorano Galindres	\$ 0.00
Carolina Castro Ibarra	\$ 0.00
Maria Juana Ramirez Martinez	\$ 0.00
Erika Alvarez Diaz	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

Aguinaldos 2010	Importe
Jose Zamorano Galindres	\$ 0.00
Carolina Castro Ibarra	\$ 0.00
Maria Juana Ramirez Martinez	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

El saldo de acreedores diversos representa el importe de los adeudos por concepto de finiquito de 2012 y el de proveedores está integrado por el consumo de combustible y los servicios de mantenimiento de vehiculos

Acreedores Diversos 2012	Importe
Ricardo Ernesto Preciado Canabal	\$ 0.00
Carlos Alejandro Ponce Peraza	\$ 0.00
Carlos Armando Noreña C	\$ 0.00
Maria del Carmen Meza Martinez	\$ 0.00
Belén Soledad Pérez Meza	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

El saldo corresponde a la retención de servicio médico que se realiza al personal de base, confianza, tiempo y obra al mes en curso de 2020, que se detallan a continuación:

Otros pasivos	Importe
Otras deducciones	\$ 58,702.52
Dinero Fácil y Rápido, S.A. de C.V.	\$ 928.51



Servicio Medico	\$ 487.25
Pensión Alimenticia	\$ .00
Cuota Sindical	\$ .00
ISSSTECALI retenido a empleados	\$ 10,206.00
Fatima del Rosario Gastelum Bejarano	\$ 1,327.50
Adriana Karina Flores Gutierrez	\$ 905.33
Irma Yolanda Salcedo Rodriguez	\$ 452.67
<b>Suma \$</b>	<b>73,009.78</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

*Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones*

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	22,541,750.00
b) Otros Ingresos y Beneficios	169,806.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>22,711,556.00</b>

a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal, que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Importe
SERVICIOS PERSONALES	13,672,495.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,414,726.00
SERVICIOS GENERALES	2,715,972.19
AYUDAS SOCIALES	4,429,295.22
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	921,966.00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>23,154,455.36</b>

Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular personal permanente	2,620,342.48
Honorarios asimilables a salarios	2,108,140.39
Sueldo Tabular Personal Eventual	326,997.44
Prima Vacacional	497,276.32
Gratificación de fin de año	1,442,179.33
Tiempo extraordinario	-
Compensaciones	2,253,372.50
Aportaciones patronales de servicio médico	429,000.00
Indemnizaciones	-
Canasta básica	137,406.77
Bono de transporte	96,419.89
Previsión social múltiple	3,373,086.61
Bono por buena disposición	29,306.08
Fomento educativo	80,224.68
Otras prestaciones contractuales	278,743.46
<b>TOTAL</b>	<b>13,672,495.95</b>

Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	155,085.97
Otros Equipos menores de Oficina	4,139.30
Otros Equipos menores diversos	8,864.01
Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,630.56



Material de limpieza	44,702.14
Alimentación de Personas en Centros de Readaptación Social	946.00
Agua y hielo para consumo humano	15,767.50
Artículos de cafetería	6,577.45
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	77,851.32
Medicinas y Productos Farmacéuticos	50,803.57
Materiales Accesorios y Suministros Médicos	58,336.40
Combustibles	589,262.20
Lubricantes y aditivos	24,066.30
Vestuarios y uniformes	29,834.56
Herramientas menores	7,807.49
Refacciones y Accesorios Menores de edificios	23,686.07
Refacciones y Accesorios Menores de Eq. De Computo y Tecnologías de la Inform	14,618.58
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	298,746.58
<b>TOTAL</b>	<b>1,414,726.00</b>

Los servicios básicos se integran de la siguiente manera:

Servicio telefónico tradicional	5,637.00
Arrendamiento de mobiliario y eq. De administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	58,999.81
Servicios de consultoría en tecnologías de la información	12,600.00
Servicios de impresión	47,980.54
Subrogaciones	1,500,000.00
Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	72,000.00
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	25,063.77
Seguros de bienes patrimoniales	97,238.76
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	274,902.74
Inst., Rep. Y Mant. De Sistema Aire Acond. Calef. Y Ref.	20,000.00
Inst., Rep. Y Mant. De Otros Equipos	14,871.60
Servicio de Fumigación	3,255.49
Viáticos en el País	4,163.00
Impuestos y derechos	9,812.00
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo	272,185.00
Otros servicios generales	297,262.48
<b>TOTAL</b>	<b>2,715,972.19</b>

Las ayudas sociales se integran de la siguiente manera:

Ayudas sociales	1,762,885.72
Ayuda para Traslado de Personas	66,477.50
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	499,932.00
Organizaciones no gubernamentales	2,100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,429,295.22</b>

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran de la siguiente manera:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort	752,160.00
Otros Gastos	169,806.00
<b>TOTAL</b>	<b>921,966.00</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO	2020	2019
Donaciones de capital	1,076,740.82	1,076,740.82
Resultados de ejercicios anteriores	2,278,787.58	3,494,875.57



**DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 de Diciembre DE 2020**

Rectificación Result. de ejercicios ant.	176,222.62	-
subtotal	3,531,751.02	4,571,616.39
Ahorro/Desahorro del ejercicio	442,900.00	1,216,087.99
total	3,088,851.02	3,355,526.40

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	1,425,974.96	240,587.84
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GA	-	-
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,425,974.96</b>	<b>240,587.84</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	73,214.63
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PP)	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	-
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ 73,214.63</b>

*Presupuestarias:*

LEY DE INGRESOS	Importe
Ley de ingresos estimada	23,036,750.00
Ley de ingresos por ejecutar	715,597.73
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	220,597.73
Ley de ingresos devengada	22,541,750.00
Ley de ingresos recavada	22,104,879.00
	-
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>68,619,574.46</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	23,036,750.00
Presupuesto de egresos por ejercer	1,012,386.47
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	220,598.00
Presupuesto de egresos comprometido	22,244,961.26
Presupuesto de egresos devengado	22,232,489.36
Presupuesto de egresos ejercido	22,232,489.36
Presupuesto de egresos pagado	21,872,127.92
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>112,851,802.37</b>



**ANTECEDENTES:**

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de Agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

**PERSONALIDAD JURIDICA:**

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

**OBJETIVOS:**

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

**PATRIMONIO:**

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;
- VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;
- VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.



Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

- a) Junta de Gobierno.- Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:
  - 1.- Presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Bienestar Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.
  - 2.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Mejora Regulatoria.
  - 3.- Regidor presidente de la Comisión de Bienestar Social.
  - 4.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas.
  - 5.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Perla Zavala Armendariz representante de Centro de Tratamiento para la Mujer Maravilloso Corazon, A.C.
  - 6.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Manuel Alejandro Flores representante de Jovenes Lideres, A.C.
  - 7.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Eleazar Abundiz Almanza representante de Centro de Rehabilitación Estamos en Nuestro Amor Fraternal, A.C.
- b) El Director de Desarrollo Social Municipal.- Quién fungirá como Secretario Técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.
- c) El Comisario.- Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.



**NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.**

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, por el periodo del 1 Enero al 27 de Mayo el **Ing. Hector Javier Willys Valenzuela**, del 28 de Mayo al 31 de Agosto el **Lic. Sandro Octavio Cerna Garcia** y del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre **Angelica Cristina del Real Chavez**

**NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:**

**2.1.- EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:**

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia no se reconoce el efecto de la inflación.

**2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:**

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable depreciarlo.

**2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:**

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ANGELICA CRISTINA DEL REAL CHAVEZ  
DIRECTORA

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO